

26/01/2016

Vallenar: Fiscalía investigó y logró condena contra mujer que ingresaba droga a la cárcel

La Fiscalía de Atacama investigó un caso de tráfico de droga cometido en Vallenar, cuando una mujer intentó ingresar clorhidrato de cocaína a un familiar recluido en la cárcel de esta ciudad.

Los antecedentes de este caso los investigó el fiscal jefe de la comuna, Alejandro Vidal Baeza, quien reunió los medios de prueba que permitieron demostrar la responsabilidad penal de Margarita Camus



Pulgar en el juicio oral de este caso. En dicha audiencia el fiscal argumentó que el delito quedó al descubierto cuando la mujer condenada llegó hasta el Centro de Reclusión en el horario de visita, momento en que personal de Gendarmería se percató que en el interior de un tubo de pasta de dientes había cinco bolsas plásticas en cuyo interior mantenía oculta la mencionada droga.

“A partir del momento en que detectó la droga la Fiscalía abrió la investigación, reuniendo los antecedentes del caso además de testimonios de los funcionarios de Gendarmería y otros medios de pruebas que fueron dadas a conocer en el Tribunal Oral”, dijo el Fiscal.

Vidal Baeza agregó que en este caso la Fiscalía consiguió que se condenara a la imputada por el delito investigado, frente a lo cual fue sentenciada a la pena de tres años y un día de cárcel como responsable del delito de tráfico de droga en pequeñas cantidades, frente a lo cual además deberá pagar una multa de 20 Unidades Tributarias Mensuales. Mencionando la sentencia que la mujer no recibió ningún beneficio alternativo, por lo que la pena impuesta deberá ser cumplida de manera efectiva.